

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### SERVICIO RIOJANO DE SALUD

*Resolución de 30 de agosto de 2024, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se abre el plazo de inscripción en la Tercera Lista de Empleo Temporal en la categoría de personal estatutario no facultativo Técnico/a Especialista en Radioterapia*

202408300108986

II.B.760

Visto el artículo 6 de la Resolución de 20 de diciembre de 2021, de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueban las normas para la formación de listas de empleo temporal en categorías de personal estatutario no facultativo del Servicio Riojano de Salud (Boletín Oficial de La Rioja de 22 de diciembre de 2021).

Visto el apartado Primero de la Resolución de 5 de agosto de 2024 en la que se aprueba la primera lista de empleo temporal de la categoría de Técnico/a Especialista en Radioterapia.

Visto el apartado Segundo de la Resolución de 5 de agosto de 2024 en la que se aprueba la segunda lista de empleo temporal de la categoría de Técnico/a Especialista en Radioterapia.

Visto que ambas listas de empleo temporal están agotadas según informe de 30 de agosto de 2024 de la Dirección de Gestión y Servicios Comunes.

La Dirección de Recursos Humanos es competente para dictar la presente Resolución en virtud del apartado Segundo.1 c) de la Resolución de 28 de noviembre de 2023, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, de delegación de competencias en diversos órganos y asignación de funciones (Boletín Oficial de La Rioja de 1 de diciembre de 2023) en relación con el artículo 1 la Resolución de 20 de diciembre de 2021, de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueban las normas para la formación de listas de empleo temporal en categorías de personal estatutario no facultativo del Servicio Riojano de Salud (Boletín Oficial de La Rioja de 22 de diciembre de 2021).

Esta Dirección,

#### RESUELVE

**Primero.** Convocar la formación de la tercera lista de empleo temporal de la categoría Técnico/a Especialista en Radioterapia.

A tal fin, las personas interesadas deberán presentar su solicitud de forma telemática en,

(<https://ias1.larioja.org/listaespera/bolsaempleosrs/listas?lista=150162024SERBS081>) a partir del día 4 de septiembre de 2024 a las 00:00 horas.

La ordenación de las personas inscritas en esta tercera lista se realizará mediante orden temporal de inscripción.

**Segundo.** Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 6 de la Resolución de 20 de diciembre de 2021.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Logroño a 30 de agosto de 2024.- La Directora de Recursos Humanos, Begoña Lema de Pablo (P.D. Punto Segundo, apartado 1.i, de la Resolución de 28 de noviembre de 2023, de la Presidencia del SERIS, de delegación de competencias en diversos órganos y asignación de funciones. Boletín Oficial de La Rioja número 241, de 1 de diciembre de 2023).